



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

Aprobación del Padrón de la Tasa de Recogida de Basuras durante el 1º, 2º y 3º Bimestre 2025

Aprobación del Padrón de la Tasa de Recogida de Basuras durante el 1º, 2º y 3º Bimestre 2025

D. JUAN FRANCISCO LIZANA ESCAMILLA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

HACE SABER: Que, por Resolución de Alcaldía nº 2025-0336 de 12 de Agosto de 2.025, se ha aprobado el Padrón de la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al Primer, Segundo y Tercer Bimestre de 2.025.

Se somete el Padrón a exposición pública en el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Lo que hago público a los efectos oportunos.

En Cijuela, a 18 de Agosto de 2025

Firmado por: D. Juan Fº Lizana Escamilla.- Alcalde-Presidente